

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Educación Social
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Se debe realizar un análisis de las causas que provocan el abandono de los alumnos para incluir acciones concretas en el Plan de Mejora de la titulación: realizar un análisis en profundidad de los datos de rendimiento académico por asignatura lo que facilitaría la identificación e implantación de mejoras al respecto, y analizar en detalle los resultados del proceso de evaluación del profesorado de su titulación.
- Se debe promover la coordinación entre los responsables y docentes del título con los tutores profesionales a través de reuniones periódicas, visita de los tutores académicos a los centros de prácticas, etc.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Se recomienda aumentar el número de grupos o disminuir el número de alumnos de nuevo ingreso con el objeto de mejorar la implementación de los sistemas de enseñanza y evaluación previstos en la memoria de verificación del título.
- De cara a una completa aplicación y adquisición de las competencias vinculadas a este Título, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12.3 de RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se recomienda que se establezca la necesidad de que la defensa del TFG se realice de forma oral por todos los estudiantes.
- Se recomienda aportar en la web de la titulación un breve curriculum docente e investigador del profesorado que participa en el título.
- Se recomienda realizar una reflexión en profundidad de los datos recogidos en las encuestas para justificar los resultados obtenidos y así poder establecer acciones de mejora concretas. Por ejemplo, en relación a las encuestas de satisfacción, donde la participación de los alumnos es muy baja, cabría una reflexión más profunda sobre las causas de la bajo interés de los alumnos que permitieran establecer acciones de mejora concretas.

- Se recomienda estudiar la posibilidad de aumentar el número de créditos dedicado a las prácticas externas.
 - Se recomienda realizar un estudio para identificar porqué las tasas de graduación y de abandono difieren de las previstas en la memoria de verificación con objeto de implementar medidas correctoras pertinentes.
 - Se recomienda potenciar la orientación investigadora en los casos de los docentes que no tienen reconocido ningún sexenio de investigación.
-

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Una vez revisado el informe de autoevaluación, los materiales de evaluación y las opiniones de los distintos colectivos relacionados con el título recabadas en la visita, puede concluirse que el Grado en Educación Social de la Universidad de Salamanca es un título universitario con un marcado perfil profesional que mantiene plenamente su vigencia. Son especialmente destacables la alta motivación e implicación tanto del profesorado que imparte el título como de los tutores profesionales, aunque se han detectado algunos problemas puntuales relacionados, por ejemplo, con el elevado número de estudiantes por grupo o el sistema de encuestas sobre la calidad del título que, sin embargo, no impiden una valoración global positiva.

Un análisis de los objetivos y las competencias del título permite concluir que se corresponden adecuadamente con el perfil profesional del Educador Social y que el título mantiene su vigencia en cuanto que responde a una demanda social, ostentando un marcado carácter profesional.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los criterios y condiciones de acceso al título están claramente explicitados y difundidos. Un porcentaje de estudiantes

acceden al mismo desde un ciclo formativo de Formación Profesional. Asimismo, también se ha establecido un itinerario de adaptación (cursos de adaptación) que se ha desarrollado en modalidad semipresencial. Los procesos de admisión son adecuados. La nota media de acceso a los estudios se ha elevado y todos los estudiantes matriculados en el Grado lo han hecho a tiempo completo.

Destacan entre sus fortalezas la implicación del profesorado y de los tutores profesionales, la identificación profesional de los estudiantes, así como la diversificación del Prácticum. Se han acometido a lo largo de su implantación modificaciones orientadas a su mejora, como las relacionadas con la evaluación del TFG, la revisión de las guías docentes para adecuar su contenido a las competencias del título, el calendario de impartición de algunas asignaturas o el adelanto de los plazos de matrícula. Sería recomendable que se aumentara la oferta de la optatividad para aproximarse a la prevista en la memoria de verificación del título.

En líneas generales, se puede valorar positivamente tanto la gestión académica del programa formativo como las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje, que son adecuados y accesibles para el estudiante.

El principal problema detectado en este ámbito está relacionado con el tamaño de los grupos puesto que, a pesar de que en la memoria de verificación se proponían un total de 80 estudiantes de nuevo ingreso que se repartirían en dos grupos, tan sólo se ha creado un grupo con los 80 estudiantes (que en algunos casos es aún mayor debido a la acumulación de repetidores) debido fundamentalmente a la escasa disponibilidad de profesorado. A pesar de este inconveniente, se han solventado las dificultades y se han impartido las materias de forma adecuada. Sería recomendable por lo tanto aumentar el número de grupos o disminuir el número de alumnos de nuevo ingreso con el objeto de mejorar la implementación de los sistemas de enseñanza y evaluación previstos en la memoria de verificación del título.

El contenido de las guías docentes es, en general, adecuado y presenta un carácter homogéneo entre el conjunto de asignaturas. No obstante, como en el propio autoinforme se reconoce, habría que optimizar la gestión y la difusión de las mismas. En algunas guías docentes, se recomienda delimitar más el apartado 7 donde se especifica la metodología docente a seguir.

Se han llevado a cabo reuniones de coordinación por cursos con los profesores, para constatar debilidades y plantear acciones de mejora. Otro aspecto importante es el relativo a los profesores que, aunque adscritos a otros centros, imparten docencia en el título. En este caso, desde la CCT se han llevado a cabo reuniones con dichos docentes para realizar una valoración del desarrollo de sus materias en el contexto de esta titulación. No obstante, dentro de las áreas de mejora del autoinforme se sigue planteando la de "diseñar reuniones específicas de coordinación con profesores que están adscritos a otros centros". En cuanto a la coordinación entre las actividades formativas prácticas y teóricas, se han encontrado dificultades pero se van subsanando. La coordinación curricular entre los docentes debe seguir mejorándose. En el caso de las prácticas externas se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que el estudiante adquiera las competencias correspondientes.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información pública sobre el Grado de Educación Social es adecuada y coherente con la memoria verificada. La información en general está actualizada, aunque se ha apreciado que el horario de las tutorías y la nota del corte del curso 2015-2016 no está actualizado.

En general, la información es amplia y de fácil acceso, aunque sería conveniente incorporar aquella relativa al Practicum

y que incluyera información pormenorizada acerca del trabajo a desarrollar por el estudiante durante su estancia en el centro de Prácticas. Se podría enriquecer el contenido de la misma con la inclusión en la web de la titulación de un breve currículum docente e investigador del profesorado que participa en el título. La página web se ha ido mejorando, corrigiendo ausencias e incoherencias. Se han introducido algunas mejoras, como es el caso de la información sobre el perfil profesional o sobre las tutorías.

Sería positivo que se ampliara la información que aparece en la web a la lengua portuguesa, dada la proximidad de la universidad con el país luso.

Asimismo, se encuentran públicos los resultados de la Titulación, si bien se recomienda mejorar al acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a la misma por la ubicación en la que se encuentra (un epígrafe llamado 'Perfil de estudiantes').

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SGIC se encuentra implementado: existe una Comisión de Calidad que funciona de manera sistemática y se obtiene información sobre el Título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones, aunque debería hacerse de forma más explícita. Sigue siendo necesaria una mayor sistematización en todo el proceso de toma de datos, análisis, propuesta de mejora y seguimiento de la misma. La medida de los indicadores relevantes para la toma de decisiones la realiza, en gran medida, la Unidad de Calidad de la USAL, punto fuerte del SGIC, puesto que garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones. La Unidad de Calidad de la USAL dispone de un procedimiento para la recogida de los resultados de aprendizaje, del que resultan los indicadores sobre las tasa de graduación, eficiencia, abandono y matrícula. Se valora como punto fuerte que la universidad participe en el programa DOCENTIA, ya que dota al SGIC de un procedimiento sistematizado que facilita evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. También destaca como punto fuerte la información sobre los programas de movilidad que ofrece la página web de la USAL en los websites denominados Internacional y Relaciones Internacionales.

La revisión de las evidencias disponibles ha puesto de manifiesto que el SIGC presenta algunas deficiencias para realizar el seguimiento del Título debido a la carencia de información objetiva de algunos de los agentes implicados. Si bien se han implantado mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes, es necesario todavía desarrollar un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción de profesores, personal de administración y servicios, egresados y empleadores. Igualmente, se debería llevar a cabo un análisis detallado de las causas que provocan el abandono de los alumnos para incluir acciones concretas en el Plan de Mejora de la titulación, así como un análisis en profundidad de los datos de rendimiento académico por asignatura y un análisis en detalle de los resultados del proceso de evaluación del profesorado de la titulación. También se debería garantizar la evaluación de todos los aspectos que inciden en la calidad del título, aportar evidencias sobre el funcionamiento, desarrollo, análisis y mejora de los mecanismos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas de la titulación y de los programas de movilidad.

También en relación con el SIGC, sería recomendable que se incluyan en la Comisión de Calidad del Título a profesionales y grupos de interés externos relacionados con el ámbito laboral/profesional de las enseñanzas impartidas, que se lleve a cabo una reflexión en profundidad de los datos recogidos en las encuestas para justificar los resultados obtenidos y así poder establecer acciones de mejora concretas y que todas las áreas de mejora detectadas en el autoinforme tengan su reflejo en el Plan de acciones de mejora.

Por último, se recomienda a la Universidad de Salamanca una reflexión sobre la periodicidad de realización de sus programas de encuestas, puesto que son un importante instrumento para la detección de puntos débiles sobre los que realizar acciones de mejora.

Por otra parte, se recomienda incluir, entre la información pública, los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título se ha implantado de forma adecuada según lo especificado en la memoria de verificación. Un aspecto especialmente destacable es que las comisiones de seguimiento se han hecho eco de las recomendaciones de evaluación externa y han implementado los cambios sugeridos de forma correcta. Como conclusión de las evidencias revisadas y las entrevistas con los diferentes colectivos, se propone una mayor apertura del currículo a otras ramas de las Ciencias Sociales, especialmente de economía, del ámbito empresarial y del derecho y una mayor insistencia en la adquisición de las competencias asociadas a la comunicación (tanto oral como escrita) de los estudiantes.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En general, la plantilla docente es adecuada para el desarrollo de la propuesta formativa del título y destaca su alta implicación y motivación con la docencia. Sin embargo, se ha detectado que sería conveniente proceder a un incremento de la plantilla docente para poder atender al elevado número de estudiantes que cursan la titulación, así como para abrir la posibilidad de ofertar optativas que no han podido cursarse debido a la falta de profesorado. Igualmente sería recomendable potenciar la orientación investigadora en los casos de los docentes que no tienen reconocido ningún sexenio de investigación.

También en relación con el personal académico se ha observado que, a pesar de que la Universidad de Salamanca dispone de un Plan de Formación Docente orientado a promover la actualización didáctica del profesorado, deberían, en futuros procesos de evaluación, aportarse datos sobre la participación del profesorado de la titulación en este Plan de Formación y promover activamente la participación en el mismo.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se ha comprobado que el Centro cuenta con los recursos adecuados tanto desde el punto de vista académico como investigador para impartir adecuadamente la docencia en el título. Son especialmente destacables tanto la biblioteca, que cuenta con instalaciones y fondos muy completos, como la implicación y alta motivación de los tutores profesionales con el título, aunque sería recomendable promover la coordinación entre los responsables y docentes del título con los tutores profesionales a través de reuniones periódicas, visita de los tutores académicos a los centros de prácticas, etc.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas, así como la relación de Trabajos Fin de Grado puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación.

Las actividades de formación y evaluación de las asignaturas son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos, si bien se recomienda reducir los procedimientos de evaluación centrados en la adquisición de contenidos en favor de aquellos orientados a la adquisición de competencias.

Tomando como referencia las tasas alcanzadas por los diferentes indicadores del título, los resultados son altamente satisfactorios. Es igualmente destacable que los criterios de evaluación de las asignaturas estén disponibles en las fichas de cada asignatura. A pesar de ello se deberían revisar los criterios de evaluación de las Memorias de Prácticas y de los Trabajos de Fin de Grado, así como garantizar su aplicación homogénea por el conjunto del profesorado. También sería recomendable que se incluyera en el proceso de evaluación de los trabajos de fin de grado una sesión de defensa pública de los mismos por parte de los estudiantes para, entre otros aspectos, incluir en la evaluación las competencias relacionadas con los aspectos comunicativos.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el

entorno en el que se inserta el Título.

- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de las tasas de rendimiento y éxito ha sido favorable, así como la tasa de eficiencia, que ha superado las previsiones. No sucede lo mismo con la tasa de graduación que se sitúa por debajo de lo esperado y con la de abandono, que es superior a las previsiones.

Por lo tanto, las tasas de los diferentes indicadores del título resultan satisfactorias, salvo las de graduación y de abandono que están ligeramente por debajo de las expectativas iniciales por lo que sería recomendable realizar un estudio para identificar por qué las tasas mencionadas difieren de las previstas en la memoria de verificación con objeto de implementar las medidas correctoras pertinentes. Se recomienda se pongan en marcha mecanismos de análisis que permitan conocer cuáles son las dificultades encontradas para poderlas mejorar.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Así, aunque se contemplan mecanismos para conocer el grado de inserción laboral, aún no han podido ser llevados a cabo porque sus resultados no serían fiables ni significativos. Deberían ponerse en marcha con la mayor brevedad posible los instrumentos previstos para recoger datos de la inserción laboral de los graduados y hacerlos públicos. Igualmente, se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

La información recogida en la visita al Centro permite concluir que la satisfacción con el título es elevada. Sin embargo, se cuenta con escasa información objetiva relacionada con la satisfacción de los agentes implicados, por lo que se deben establecer mecanismos para poder evaluar el grado de satisfacción todos los grupos de interés (personal docente e investigador, personal de administración y servicios, y empleadores).

También se tendrían que implementar medidas para conseguir que se incrementen los niveles de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Aún existiendo diferentes programas y convenios nacionales e internacionales de movilidad, son muy escasos los estudiantes que participan en los mismos, por lo que se deberían llevar a cabo actividades diseñadas para fomentar la divulgación y la participación de los diferentes colectivos implicados en los programas de movilidad disponibles.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

En el autoinforme se detallan las diferentes acciones de mejora emprendidas y las que están finalizadas o en marcha. En todas ellas, se especifica su grado de consecución, su temporalización y su efectividad. Las acciones de mejoras iniciadas y las que están previstas están relacionadas con las debilidades detectadas. Las áreas propuestas en los Planes de Mejora se relacionan sobre todo con aspectos curriculares, con la ordenación del plan de trabajo y el sistema de aprendizaje del estudiante y con la dimensión metodológica. Muchas de estas acciones de mejora siguen en marcha y deben continuarse (especialmente las relacionadas con la accesibilidad a la información publicada en cuanto a quejas, sugerencias y reclamaciones, acciones de acogida, desarrollo del perfil profesional del Educador Social, optimización del Trabajo Fin de Grado a través de la planificación docente o el incremento de las asignaturas optativas ofrecidas en la titulación).

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones